



MARÍA LUISA CALVO MOYA, Secretaria General del Excmo. Ayuntamiento de esta Ciudad de Baza:

CERTIFICO:

Que la JUNTA DE GOBIERNO LOCAL de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de Octubre de 2017, en virtud de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde, mediante Decreto nº 704/15, del día 6 de Julio de 2015, adoptó, entre otros, el acuerdo que a continuación se transcribe, haciendo la salvedad de que el acta de la indicada sesión no ha sido aprobada en una posterior y el contenido de dicho acuerdo se entiende a reserva de los términos que resulten de la aprobación de aquella:

SIXTO.- PROPUESTA DE CONCESIÓN DE SUBVENCIÓN A LA EMPRESA TAURINA GRUPO VIENTOBRABO S.L.

Por la Secretaria General se da cuenta del escrito presentado por el GRUPO VIENTOBRABO S.L., en el que solicita subvención de este Ayuntamiento de Baza, por la celebración de la Corrida de Toros el pasado 12 de Septiembre de 2017.

En el expediente consta el informe emitido por Intervención, sobre existencia de consignación presupuestaria.

Dada lectura al dictamen emitido por la Comisión Informativa de Presidencia, Cultura, Educación, Juventud y Deporte, en sesión celebrada el día 24 de Octubre de 2017.

Sometido el asunto a votación ordinaria, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los ocho miembros asistentes, acuerda:

1. Conceder una subvención económica al GRUPO VIENTOBRABO S.L., con CIF B-93226256, por importe de 3.000 €, con cargo a la partida correspondiente del Presupuesto, en concepto de colaboración municipal a los gastos ocasionados por la realización de la corrida de toros celebrada el día 12 de septiembre del presente año 2017, y que no son susceptibles de concurrencia competitiva.
2. La autorización, disposición del gasto, el reconocimiento de la obligación correspondiente, y que se expida orden de pago a favor del GRUPO VIENTOBRABO S.L., por importe de 3.000 €.

Así resulta del acta que me remito y para que conste y surta sus efectos donde proceda, expido la presente que, visada por Su Señoría el Alcalde – Accidental, DON ALFREDO ALLES LANDA, sello y firma en Baza, a 30 de Octubre de 2017.

Vº Bº

EL ALCALDE ACCTAL,
Fdo.: Alfredo Alles Landa.

LA SECRETARIA GENERAL,
Fdo.: Mª Luisa Calvo Moya.

Plaza Mayor s/n. BAZA
13000 Granada
958 700 000
958 700 050

www.ayuntamientodebaza.es

Sec. Gen.-IGL-43/17

Firma 1 de 2	Firma 2 de 2
Maria Luisa Calvo Moya	Alfredo Alles Landa
31/10/2017 SECRETARIA	31/10/2017 ALCALDE ACCTAL

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación db2931222784e1fb8747cd22fb2773001

Url de validación <https://web.ayuntamientodebaza.es/bsis/cv/arcd/anexoWeb/verificadorFirma.asp?nodebsis=002>

